INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:al8n4qdzNj

Bogotá D.C.; 30 de diciembre de 2025

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca. ICCU
Ciudad

Asunto:Solicitud de Adición No. 1 y Prorroga No.3 al contrato de Obra ICCU-276-2025
Referencia: ***Contrato de obra No ICCU-276 DE 2025, cuyo objeto es "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"***

Respetado Doctor Ospina :

De manera atenta, se solicita adelantar el trámite correspondiente a la viabilidad de la solicitud de Prórroga No. 3 y la adición No. 1 por valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos mcte, **($ 1,768,909,440 mcte)** al contrato de obra ICCU -276-2025, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- El contrato fue suscrito el 21 de marzo de 2025
- El contrato tiene acta de inicio del 22 de abril de 2025
- El plazo de ejecución es de ocho (08) meses y
- Prórroga No. 1 (02) meses
- Prórroga No. 2 (01) mes
- Fecha de terminación el 21 de enero de 2026, en consecuencia, se encuentra vigente.

Teniendo en cuenta la solicitud del contratista CONSORCIO ICCU G3 mediante comunicado COG3-306-2025 del 22 de diciembre de 2025 y el concepto favorable a la solicitud del contratista de obra por parte de la Interventoría CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 26 mediante oficio CI26-392-25 del 22 de diciembre de 2025.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación, se describirá por parte de la supervisión la justificación técnica de Prórroga No. 3 y la adición No. 1 solicitada por parte del Contratista de Obra Consorcio ICCU G3.

Justificación Técnica de la prorroga y adición:

a. *De acuerdo con las condiciones actuales del corredor iniciando desde el K2+660 al k3+371, con una estructura de pavimento flexible y una longitud de 711 metros lineales, en donde se evidencia una serie de daños en distintos puntos, como: piel de cocodrilo, descascaramiento, baches, parches y perdida del agregado entre otros, presentando severidades de media a alto como se puede observar en las fotografías No. 1 y No. 2 y en la solicitud presentado por el contratista el CONSORCIO ICCU G3 y que se encuentra adjunto al presente comunicado.*



Foto No. 1. Sector con fisuras en bloque y piel de cocodrilo



Foto No. 2. Sector con fisuras longitudinales

Que de acuerdo a lo anterior el contratista propone realizar la rehabilitación de 711 mts lineales de vía, empleando una estructura de pavimento con base estabilizada, tal como se ha venido ejecutando en el proyecto desde el K0+00 al K2+260 en más de un 94% de dicho tramo, y que el mencionado tramo cuenta con su estudio de

pavimentos donde se ha corroborado una homogeneidad en sus capas, por tanto el contratista propone continuar con la misma estructura de pavimento usada, realizando nuevos apiques con el ánimo de caracterizar adecuadamente los materiales existentes, corroborando los espesores propuesto, que se presentan en la imagen 01, así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución de la actividad.



Grafica 01. Estructura de pavimento propuesta

Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-301-2025

b. *De igual manera el contratista presenta las condiciones actuales de un segundo sector, con una longitud de 81 metros lineales, iniciando en el K3+452 hasta el K3+371, con una estructura en pavimento articulado existente, y una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, como se puede observar en las fotografías No. 3 y No. 4 y en la solicitud presentada por el contratista el CONSORCIO ICCU G3 y que se encuentra adjunto al presente comunicado.*

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:al8n4qdzNj

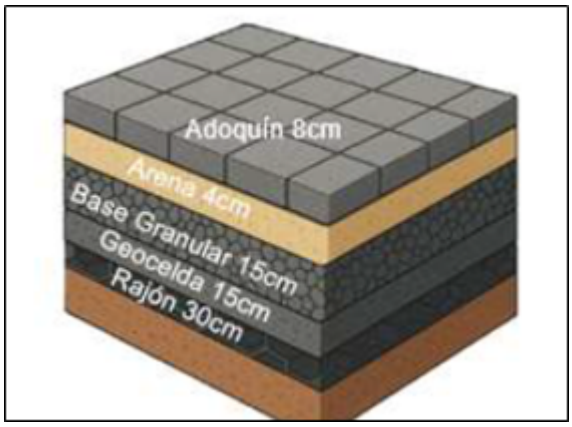


Foto No. 3 Estructura en pavimento articulado con deformaciones.



Foto No. 4 Estructura en pavimento articulado con deformaciones.

Que de acuerdo a lo anterior el contratista propone realizar la rehabilitación de 81mts lineales, planteando un capa de mejoramiento con rajón y la inclusión de un capa de material granular con la incorporación de geoceldas, lo anterior con el ánimo de optimizar espesores evitando excavaciones profundas, disminuyendo tiempos de ejecución e impacto ante la ejecución de la obra, teniendo en cuenta que el sector presenta un volumen considerable de tránsito de vehículos por ser la entrada del municipio de Nocaima Cundinamarca; De igual manera el contratista de obra el consorcio ICCU G3, propone realizar nuevos apiques con el ánimo de caracterizar adecuadamente los materiales existentes, corroborando las capas y espesores propuestos, de acuerdo a la imagen 02, así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución de la actividad.



Grafica 02. Estructura de pavimento propuesta

Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-301-2025

c. *Por otro lado el contratista en tres sectores que suman 165 metros lineales, propone la implementación de una estructura de pavimento, de acuerdo a la imagen 03, usando una rodadura de tipo adoquín en concreto, dado que en el corredor, se han evidenciado algunos sectores en los cuales se observan problemas de movimiento y/o desplazamiento lateral, identificados visualmente, razón por lo cual el contratista propone la capara de adoquín en concreto con el objetivo de dar continuidad a la intervención, mejorando la transitabilidad por el corredor vial, en los tres sectores que presentan desplazamiento; Así mismo el contratista de obra aclara que implementar el pavimento articulado como solución, facilitara a futuro el debido mantenimiento; Lo anterior es viable ya que al presentarse pequeños desplazamientos, se podrá retirar el adoquín, conformar nuevamente las capas granulares de la estructura de pavimento y posteriormente se instala nuevamente el adoquín retirado, los sectores propuestos son: K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 – K1+003.*

Así mismo el contratista de obra deberá presentar un inventario vial detallado y un diseño de pavimentos previo a la ejecución de la actividad.



Foto No.5 Sectores con desplazamiento

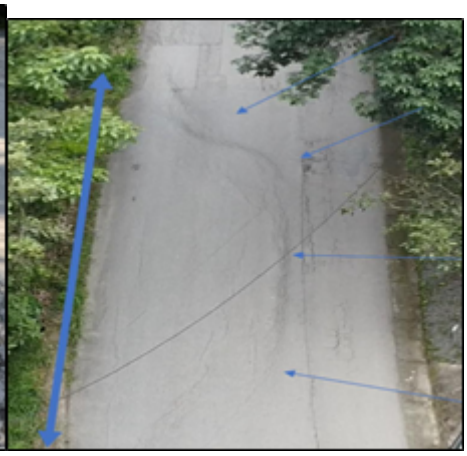


Foto No.6 Sectores con desplazamiento



Grafica 03. Estructura de pavimento articulado

Fuente: Consorcio ICCU G3- Comunicado COG3-306-2025

Finalmente el contratista de obra el CONSORCIO ICCU G3, propone continuar con la señalización vertical y horizontal, junto con las obras complementarias de drenaje con el ánimo de garantizar la seguridad vial y la calidad de las obras ejecutadas, lo cual es apropiado y necesario para garantizar la seguridad y calidad de las obras; Dejando claro que el contratista deberá presentar previo a la intervención de cunetas un inventario de la condición existente y que se justifique cualquier intervención.

Aspectos financieros

El contratista presento un presupuesto incluyendo mayores cantidades, de cada una de las actividades necesaria para continuar con la ejecución de las actividades de pavimento de iniciando en el K2+660 hasta el K3+452 (Entrada del casco urbano del municipio de Nocaima Cundinamarca) y los tres sectores propuestos de abscisas K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 al K1+003.

Por tanto luego de presentada la información por parte del contratista y con la revisión de la interventoría, respecto al presupuesto, memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, junto con las actividades no previstas, se considera viable la propuesta de adición al contrato de obra ICCU 276 de 2025 por un valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) que corresponde a un 26% del valor del contrato inicialmente firmado ($ 6.860.453.716,00); En la siguiente tabla se presenta el presupuesto detallado con mayores y menores cantidades para la adición y adjunto al presente comunicado se presenta el acta de mayores y menores, con sus memorias de cálculo.

(presupuesto pdf anexo 2)documento adjunto.

Adicionalmente a lo anterior, el contratista de obra, solicita la inclusión de cuatro actividades no previstas, las cuales se listan así:

DESCRIPCION ITEM	***UND***	***VALOR UNITARIO SIN AIU***
GEOCELDA	*M2*	*$ 73,826*
PAVIMENTO DE ADOQUINES EN CONCRETO	*M2*	*$ 96,737*
CORTE EN ASFALTO E = 10CM	*ML*	*$ 9,629*
EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM	*M3*	*$ 65,346*

NP-2: *(GEOCELDA)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para la implementación de la estructura de pavimento propuesto por el consorcio ICCU G3, con la optimizando espesores, iniciando en el K3+191 hasta el K3+371 donde se presenta una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, el valor unitario establecido es del orden de los $ 78. 614

Este precio no se encuentra en el listado de precios del ICCU ni en el INVIAS, razón por lo cual el contratista, toma de referencia una entidad reconocida a nivel nacional como el IDU, la cual se considera que es una referencia de precios valida por tener actualizaciones continuas.

***NP-3:** (PAVIMENTO EN ADOQUIN DE CONCRETO)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para la implementación de la estructura de pavimento propuesto por el consorcio ICCU G3, con la optimizando espesores, iniciando en el K3+191 hasta el K3+371, también en las abscisas K0+075 al K0+165, K0+715 al K0+745 y K0+958 al K1+003. en las donde se presenta una clara evidencia en daños y deformaciones, tanto longitudinales como trasversales, el valor unitario establecido es del orden de los $ 96. 737

Este precio encuentra en el listado de precios del ICCU vigente, para el municipio de Nocaima Cundinamarca.

***NP-4:** (CORTE EN ASFALTO E=10cm)*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad para garantizar la uniformidad en la unión del concreto de las cunetas con el borde de la mezcla asfáltica, misma que tiene algunas irregularidades propias del proceso de instalación al confinarse con las cunetas, bordillos y/o otros elementos pre existentes. Esta irregularidad en la junta entre materiales puede provocar una fisura que posteriormente permitiría la infiltración de agua afectando la estructura de pavimento, el valor unitario establecido es del orden de los $ 9. 629
Este precio el contrasta lo tomo de un APU existen para el proyecto existen de ciclorrutas del año 2025, dado que este no se encuentra en el listado de precios vigente del ICCU ni en el INVIAS.

***NP-5:** (EXCAVACIONES VARIAS EN MATERIAL COMÚN SECO A MANO (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM))*
Se requiere su inclusión, toda vez que es necesaria la actividad de movimiento de tierras (excavaciones), cunetas, siendo indispensable para la implementación de la estructura en subbase granular o mejoramientos de subrasante, para la construcción de las diferentes estructuras del proyecto, valor unitario establecido es del orden de los $ 65. 346
Este precio encuentra en el listado de precios del ICCU vigente, para el municipio de Nocaima Cundinamarca.

Anexo al presente documento se adjuntará el formato de APU de las cuatro (04) actividades no previstas mencionadas anteriormente.

Así las cosas, una vez analizado el balance presupuestal el cual es una proyección y podría presentar ajustes dentro de la ejecución de la obra, Esta interventoría conceptúa favorable la solicitud realizada por el contratista de obra el **CONSORCIO ICCU G3** de adición presupuestal de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) y un periodo de tres mes (3) contados a partir de la fecha de terminación del plazo contractual.

En conclusión, frente al caso que nos concierne, revisada la justificación técnica presentada por el contratista, el presupuesto con memorias de cálculo de mayores y menores cantidades, las actividades no previstas , la nueva programación de obra general, aclarando que una vez sea torgada la adición y prorroga el contratista presentara la programación detallada de cada una de las actividades, y teniendo en cuenta la facultad de las partes, la interventoría emite su visto bueno y aprobación a la solicitud presentada por el contratista de obra, dado que esto permite la ejecución del objeto contractual.

Por lo anterior se solicita a la entidad tramitar y posibilitar la respectiva modificación contractual al contrato de obra ICCU No. 276-2025 con el objeto "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA"., teniendo en cuenta que la interventoría viabiliza la solicitud de adición No. 1 por un valor de mil setecientos sesenta y ocho millones novecientos nueve mil cuatrocientos cuarenta pesos M/Cte ($ 1,768,909,440) que corresponde a un 26% del valor del contrato inicialmente firmado ($ 6.860.453.716,00), la solicitud de prorroga No. 3, por un periodo de tres (3) mes contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato y la adición de las cuatro actividades.

Así mismo y debido a la solicitud del contrato de obra ICCU 276 de 2025 tanto en valor como en tiempo, solicitamos se realice una adición en tiempo y en valor al contrato de interventoría ICCU No. 234 de 2025, con el objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DESDE EL ACCESO EN LA CONCESIÓN SABANA DE OCCIDENTE AL CASCO URBANO MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA" teniendo en cuenta necesidad de continuar con el seguimiento y supervisión al contrato de obra ICCU 276 de 2025, la adición en dinero solicitada es por $ 281´205.330, y en un periodo de tiempo de

tres (3) meses contados a partir de la fecha de terminación actual del contrato. Se aclara que el valor de la interventoría no supera el valor correspondiente a tres meses del costo actual contrato de interventoría; Dichas solicitudes sin perjuicio del estudio y análisis posterior que realice la entidad en su calidad de contratante, para lo cual estaremos prestos a atender sus inquietudes y requerimientos que consideren necesarios. (...)

El tramo adicional propuesto se encuentra dentro del corredor vial estructurado inicialmente. Actualmente el corredor presenta condiciones regulares, pavimento deteriorado dado que en varias zonas de la vía se encuentra la pérdida de la carpeta asfáltica con varias patologías como fisuras, deformaciones, pérdida de capas estructurales y daños estructurales, así mismo se observa 81ml de pavimento articulado en regular condición de transitabilidad, lo cual incrementa de manera significativa el riesgo vial, generando demora en los tiempos de desplazamiento, aumento en costos de operación vehicular y un aumento en el mantenimiento para los vehículos que transitan por el presente corredor.

Dentro del proceso de Licitación Pública ICCU-LP-042-2024 en su anexo 1- Anexo técnico se encuentra la localización del tramo propuesto para la intervención, el cual contempla desde el acceso en la concesión sabana de Occidente al casco urbano municipio de Nocaima.

Por lo que esta supervisión considera pertinente prorrogar por tres (03) meses y adicionarlo por $1.768.909.440,oo el contrato de obra ICCU 276-2025 con el propósito de finalizar las obras y llegar al alcance total del proyecto, esto hasta el 21 de abril de 2026.

FORMA DE PAGO

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

QR Validación Documento:

Contraseña:al8n4qdzNj

- La presente adición se efectuará asi:
 1. Certificado para comprometer vigencia futura No. 494-2025 del 26/12/2025, por valor de $1.415.127.552 que corresponde al 80% del adicional.
 2. Certificado de disponibilidad presupuestal No. DIS-2025000844 del 29/09/2025, por valor de $ 353.781.888 que corresponde al 20% del valor adicional, y será pagado como anticipo de acuerdo a la forma de pago estipulada en el contrato de obra ICCU-276-2025.

Se adjuntan al presente, los siguientes documentos:

· * Oficio CI26-392-25 Aprobación y solicitud de prórroga No. 3 y adición No. 1
- presupuesto en pdf
- ANEXOS
- CDP Vigencia futura No. 494-2025
- CDP DIS-2025000844

Cordialmente,

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.
Aprobó: ROBERT SANTIAGO AGUILAR SUAREZ / DG
Revisó: . MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN / DCM
Proyectó: MARIADELPILAR SUAREZ MONZÓN / DCM